



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003048-03, PE/003073-03, PE/003074-03, PE/003076-03, PE/003214-03 y PE/003225-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003048	Dos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Alojamiento de personal sanitario en el Hotel Arva Abad San Antonio (León)" a la empresa ALDEANAVA S. L. U.
003073	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Alojamientos turísticos en Burgos para el alojamiento de profesionales sanitarios del Complejo Asistencial Universitario de Burgos-Gerencia de Atención Especializada de Burgos" a la empresa LOS BRASEROS HOTEL CENTRO, S. L.
003074	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Manutención pacientes y personal guardia, San Juan de Dios, Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia" a la empresa EUREST COLECTIVIDADES, S. L.



003076	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Servicio de catering Hospedería Fonseca-Hospital Universitario de Salamanca" a la empresa Aramark Servicios de Cátering S. L.
003214	Motivación y ejecución del contrato formalizado por el órgano competente de la Junta de servicio de manutención de pacientes y personal de guardia en el Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia.
003225	Motivación y ejecución del contrato formalizado por el órgano competente de la Junta de servicio de alojamiento de profesionales sanitarios y no sanitarios para la gestión de las crisis del COVID-19.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1003048, P.E./1003073, P.E./1003074, P.E./1003076, P.E./1003214 y, P.E./1003225, formuladas por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a contratos con diferentes proveedores para hacer frente a la crisis de la COVID-19 en relación al alojamiento y manutención.

La pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado la adopción por parte de la Junta de Castilla y León de medidas inmediatas y excepcionales en todos los ámbitos y especialmente en el sanitario. En este sentido, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para garantizar la salud de los castellanos y leoneses y de los profesionales del Servicio Público de Salud de nuestra Comunidad (Sacyl), han realizado las actuaciones oportunas para dotar de los medios materiales necesarios a este Servicio Público de Salud y facilitar la prestación de ciertos servicios indispensables para su adecuado funcionamiento, con la urgencia que ha sido precisa en cada momento, mediante la tramitación de los oportunos expedientes de contratación con carácter de emergencia, cuya relación ha sido publicada en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, respecto de los que, además, se ha remitido la documentación integrante de cada expediente a los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista que la han solicitado a través de la presentación de diversas Peticiones de Documentación.

En estas circunstancias de emergencia, ha sido necesario formalizar distintos contratos para prestación de servicios alojamiento y manutención de pacientes y profesionales de Sacyl con empresas privadas, puesto que los diferentes Complejos Asistenciales y Hospitales de la Gerencia Regional de Salud no disponían de los medios materiales y personales suficientes para garantizar estos servicios.

En concreto, en el Hotel Arva Abad San Antonio de León, 15 profesionales han hecho uso del servicio entre los días 9 y 23 de abril de 2020, y 13 profesionales entre los días 24 de abril y 8 de mayo de 2020.

El servicio de alojamiento en el Hotel Los Braseros Centro, S.L. ha sido utilizado por un total de 17 profesionales sanitarios del Complejo Asistencial Universitario de Burgos. La estancia total ha sido de 781 noches, en régimen de pensión completa, comprendidas entre el 31 de marzo de 2020 y el 21 de junio de 2020.

El contrato de manutención de pacientes y personal de guardia en el Centro Asistencial San Juan de Dios de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, tuvo una duración de 49 días y las personas que han usado la prestación de este servicio ascienden a 63 personas.



En relación al contrato establecido con Colegio Mayor Arzobispo Fonseca, han sido dos profesionales los que han estado allí alojados, por cuestiones de aislamiento, los cuales han comido y pernoctado, entre el 22 de marzo y el 1 de mayo, así como 86 pacientes que, una vez superada la situación de gravedad y sin posibilidad de nuevo contagio, han permanecido en el Colegio hasta su total recuperación y posterior alta médica, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Respecto al contrato establecido por la Gerencia de Atención Especializada Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, con objeto de dar servicio de alojamiento a profesionales sanitarios y no sanitarios para la gestión de la crisis sanitaria motivada por COVID-19, es preciso señalar que la vigencia del contrato se extendía desde el día 30 de marzo de 2020 hasta que finalizara el estado de alarma y en su caso sus prórrogas, sin exceder de 60 días, por lo que su vigencia concluyó el pasado 28 de mayo de 2020. El contrato se ejecutó de forma parcial, ya que la estimación inicial de ocupación se redujo adaptándose a las nuevas necesidades.

Valladolid, 23 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.